

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial
Calidad del Agua y estado de los sistemas de Tratamiento de Aguas
Residuales en la Zona Rural del Municipio de Guacarí**

**MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
SANTIAGO DE CALI**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca

José Ignacio Arango Bernal

Director Operativo de Control Fiscal

Diego Mauricio López
Valencia

Responsable de la Entidad

Dirección Técnica de
Recursos Naturales y Medio
Ambiente.

Representante Legal entidad auditada

Gerardo Salcedo Calero

Equipo de auditoría:

Luz Nallybe Lozano
Domínguez

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 Inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.....	8
3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de Guacarí.....	14
3.3 Gestión Ambiental Tratamiento de Aguas Residuales	24
3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales	28
4. ANEXOS	30

1. HECHOS RELEVANTES

Tomando como referencia los datos de inspección y vigilancia sanitaria de la calidad de agua de consumo humano en la zona rural del Municipio de Guacarí Valle del Cauca, realizados por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UES Valle, durante la vigencia 2017, se pudo evidenciar que en 4 localidades el grado de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano es muy alto.

Vallecaucana de Aguas realizó el proyecto “mejoramiento y ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la Ptar del corregimiento de Guabas, Municipio de Guacarí, el cual por solicitud expresa de la administración municipal, fue entregado en el mes de mayo de 2016. El lote propuesto por la administración municipal es diferente a la proyectada por Vallecaucana. Este cambio de localización dejaría sin piso dicho estudio, ya que implicaría realizar nuevamente estudio de suelos, topografía y rediseño del tramo final del alcantarillado y distribución de las unidades de la ptar. Para esta decisión antieconómica no se tuvo en cuenta a Vallecaucana,

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

GERARDO SALCEDO CALERO

Alcalde Municipal

Municipio de Guacarí Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de Guacarí, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en materia ambiental, sobre la calidad del agua y el tratamiento de aguas residuales en la zona rural. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la **calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio de Guacarí** y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad	Gestión Ambiental	Planes, programas y proyectos
			Inversión Ambiental

La evaluación de la gestión ambiental, abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, los hallazgos que no fueron—debidamente soportados.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua en la zona rural, fue **INEFICIENTE**. Ello como consecuencia de los siguientes hechos:

- Según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES Valle, durante las vigencias 2017, los acueductos comunitarios Acusalud, Acuapero, Acuatapias, la Cascada y acueducto Chafalote, están suministrando agua no apta para el consumo humano.
- La planta de tratamiento de aguas residuales de Sonso no está funcionando y la operada por Acuavalle S.A. E.S.P. le falta mantenimiento.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 7 hallazgos administrativos, de los cuales: 3 corresponden a presuntos hallazgos con alcance disciplinario; los cuales fueron trasladados ante la autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 532

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Guacarí (oficialmente San Juan Bautista de Guacarí), es un municipio y poblado, situado en la región occidental de Colombia, en el centro del departamento del Valle del Cauca, con una población aproximada de 35.280 habitantes.



Dentro del plan de desarrollo 2016-2019 se planteó fortalecer 4 acueductos veredales y realizar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural, con el fin de incrementar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado a un 100%

Con respecto al tema ambiental se planteó garantizar la sostenibilidad ambiental y del recurso a través de la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta ambiental e hídrica del municipio

3.1 Inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Durante la vigencia 2017, el municipio invirtió en los sectores de agua potable, saneamiento básico y medio ambiente 2.525 millones en 2 programas:

- Generando desarrollo con agua y saneamiento básico
- Generando un medio ambiente sustentable

Estos a su vez generaron 5 subprogramas, 10 proyectos y 11 contratos, como se ilustra en la siguiente tabla

Tabla N° 1 Programa- Subprogramas y Proyectos Desarrollados en la Vigencia 2017

Alcaldía Municipal Guacarí Valle					
Inversión Ejecutada en Agua Potable, Saneamiento Básico y Medio Ambiente					
Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	N° Contrato	Valor
AGUA POTABLE	PROGRAMA 1.5 Generando desarrollo con agua y saneamiento básico	Subprograma: 1.5.1.21 Mantenimiento de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto.	763182017007	100-58-539 del 18 de diciembre de 2017.	\$ 55.000.000

Alcaldía Municipal Guacarí Valle							
Inversión Ejecutada en Agua Potable, Saneamiento Básico y Medio Ambiente							
Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	N° Contrato	Valor		
SANEAMIENTO BASICO		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado			\$ 55.000.000		
		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado	763182017051	Contrato MCG-027-2017	\$ 17.499.000		
		Subprograma: 1.5.1.21 Mantenimiento de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto.	763182017054	Contrato 1000-22-10-005-2017	\$ 300.000.000		
		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado			\$ 910.000.000		
			763182017077	Contrato 1000-22-10-006-2017 (\$718.000.000)	\$ 718.000.000		
			763182017097	resolución 100-58-556 de 27 de diciembre del 2017	\$ 98.000.000		
			763182017101	Contrato MCG-045-2017	\$13.610.000		
		SANEAMIENTO BASICO		Subprograma: 1.5.3.23 Servicio de aseo con cobertura y calidad	763182017007	100-58-660 del 29 de diciembre del 2017	\$ 93.391.915
					763182017078	Contrato 1000-22-074-2017	\$ 40.000.000
		MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA 3.1 Generando un medio ambiente sustentable	Subprograma: 3.1.1.43 Protección y conservación de áreas estratégicas	763182017079	Compraventa de pago 9144	\$ 160.000.000
		Subprograma: 3.1.1.42 Educación ambiental	763182017064	Contrato 1000-22-068-2017	\$ 60.000.000		

Alcaldía Municipal Guacarí Valle					
Inversión Ejecutada en Agua Potable, Saneamiento Básico y Medio Ambiente					
Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	N° Contrato	Valor
			763182017110	Contrato 1000-22-101-2017	\$ 5.000.000
Total					\$ 2.525.500.915

Fuente: Alcaldía Municipal de Guacarí

De lo anterior, la muestra escogida fue la siguiente:

- **Muestra seleccionada**

La muestra seleccionada se hizo con base al alcance de la auditoría (auditoría especial ambiental en calidad del agua, adquisición de áreas ambientales y planta de tratamiento de aguas residuales), por lo tanto, el valor de la muestra seleccionada es de \$1.767 millones, la cual corresponde al 70% de la inversión total del municipio en estos sectores. A continuación se anexa el cuadro del presupuesto auditar:

Tabla N° 2 Muestra Seleccionada

Alcaldía Municipal Guacarí Valle					
Muestra Auditar					
Sector	Programa	Subprograma	N° Contrato	Objeto	Valor
AGUA POTABLE	PROGRAMA 1.5 Generando desarrollo con agua y saneamiento básico	Subprograma: 1.5.1.21 Mantenimiento de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto.	100-58-539 del 18 de diciembre de 2017.	Garantizar la transferencia de los recursos económicos del orden municipal, a través del FSRI, tendientes al otorgamiento de subsidios a la demanda de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de los usuarios del municipio de Guacarí-Valle del Cauca, vigencia 2017.	\$ 55.000.000
		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado			\$ 55.000.000
		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado	Contrato MCG-027-2017	Realizar el mantenimiento de los sumideros de captación de aguas lluvias en la zona urbana del municipio de guacarí valle	\$ 17.499.000
		Subprograma: 1.5.1.21 Mantenimiento de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto.	Contrato 1000-22-10-005-2017	Construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física para soportar el desarrollo económico y social del municipio de San Juan Bautista de Guacarí Valle.	\$ 300.000.000

Alcaldía Municipal Guacarí Valle					
Muestra Auditar					
Sector	Programa	Subprograma	N° Contrato	Objeto	Valor
		Subprograma: 1.5.2.22 Ampliación de la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de alcantarillado			\$ 910.000.000
			resolución 100-58-556 de 27 de diciembre del 2017	Adquisición Lote Terreno para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR", para el corregimiento de Guabas, Municipio de Guacarí.	\$ 98.000.000
			Contrato MCG-045-2017	Realizar el mantenimiento de los sumideros de captación de aguas lluvias en la zona rural plana del municipio de Guacarí Valle	\$ 13.610.000
SANEAMIENTO BASICO		Subprograma: 1.5.3.23 Servicio de aseo con cobertura y calidad	100-58-660 del 29 de diciembre del 2017	Garantizar la transferencia de recursos económicos por parte del municipio (GUACARI), a la empresa, con desembolso de los recursos que se registren en el FSRI. Destinados a subsidiar la demanda del servicio público de aseo (PROACTIVA), de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, después de aplicar la metodología del decreto 1013 del 2005 y demás normas que modifiquen, adicionen, deroguen o apliquen al tema.	\$ 93.391.915
MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA 3.1 Generando un medio ambiente sustentable	Subprograma: 3.1.1.43 Protección y conservación de áreas estratégicas	Compraventa de pago 9144	Compra de Lote 20 Hectáreas	\$ 160.000.000
			Contrato 1000-22-068-2017	Prestación de servicios profesionales para realizar charlas en educación ambiental a la comunidad del Municipio San Juan Bautista de Guacarí.	\$ 60.000.000
			Contrato 1000-22-101-2017	Prestación de servicios profesionales de asesoría a los integrantes del comité técnico interinstitucional de educación ambiental (cidea), Guacarí para su fortalecimiento y funcionalidad.	\$ 5.000.000
Total					\$1.767.500.915

Fuente: Alcaldía Municipal de Guacarí

Tabla N° 3 % Muestra Seleccionada

Total contratación	N° contratos	Valor de la contratación	N° contratos muestra	%
\$ 2.525.500.915	11	\$ 1.767.500.915	9	70%

Fuente: Alcaldía Municipal de Guacarí

Es importante anotar que el contrato N°1000-22-10-006-2017 por un valor de \$718.000.000, cuyo objeto es "reposición de alcantarillado en el sector las brisas, del corregimiento de Canangua y urbanización Las Ceibas municipio de San Juan Bautista de Guacarí, y el contrato 1000-22-10-005-2017 cuyo objeto es construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física para soportar el desarrollo económico y social del municipio de San Juan Bautista de

Guacarí Valle, no se incluyó en la muestra, porque ya fue objeto de revisión en la auditoría integral que realizó la Contraloría Departamental de Valle de Cauca en el mes de mayo del 2018.

Una vez revisada la gestión contractual se obtuvieron los siguientes hallazgos:

1. Hallazgo Administrativo y Disciplinario

En los contratos N° MCG-027-2017 y MCG-045-2017, cuyos objetos son:

Contrato MCG-027-2017: *Realizar el mantenimiento de los sumideros de captación de aguas lluvias en la zona urbana del municipio de Guacarí Valle, por un valor de \$17.499.000.*

Contrato MCG-045-2017 cuyo objeto es *realizar el mantenimiento de los sumideros de captación de aguas lluvias en la zona rural plana del municipio de Guacarí valle, por un valor de \$13.610.000.*

No se evidencia ni en los estudios previos, ni en la ejecución del contrato, el listado de los sitios donde se realizaron las 1.028 actividades contratadas.

Tabla N° 4 Actividades contratadas 027 y 045

Actividades contrato 027 y 045 de 2017			
Actividad	Contrato 027	Contrato 045	Total
Limpieza y recolección de residuos solidos	505	338	843
Sondeo	30	10	40
Reconstrucción de cortinas	30	30	60
Cambio o reposición de tapas	50	35	85
Total	615	413	1.028

Fuente: Alcaldía Municipal de Guacarí

Incumpliendo lo establecido en el Artículos 83 de Ley 1474 de 2011 supervisión e interventoría contractual el cual establece: *“con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Situación que se da por falta de mecanismos de seguimiento y control, ocasionado uso ineficiente del recurso.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en el Numeral 1 de los Artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

2. Hallazgo Administrativo y Disciplinario

Se evidencio que en los convenios de transferencia de subsidios realizados entre el municipio y Proactiva S.A. E.S.P y el municipio y Acuavalle S.A. E.S.P, presenta las siguientes inconsistencias:

- El 13 de septiembre de 2017 el municipio realizó un pago a la empresa Acuavalle S.A. E.S.P, por un valor de \$110.000.000, cuando esta entidad, solo había prestado servicios por un valor de \$80.033.305.

Tabla N° 5 Convenio de transferencia entre el municipio y Acuavalle S.A.E.S.P.

Convenio de transferencia entre el Municipio y Acuavalle S.A E.S.P.					
Mes	Acueducto	Alcantarillado	Total	Pagos realizados	Saldo
Enero	4.949.010	5.942.802	10.891.812		
Febrero	4.059.011	5.574.773	9.633.784		
Marzo	4.237.504	5.631.704	9.869.208		
Abril	4.624.841	5.798.875	10.423.716		
Mayo	4.178.149	5.830.701	10.008.850		
Junio	4.012.929	5.666.222	9.679.151		
Julio	4.186.777	5.716.763	9.903.540		
Agosto	4.022.814	5.600.430	9.623.244		80.033.305
Total	34.271.035	45.762.270	80.033.305	110.000.000	-29.966.695

Fuente Alcaldía Municipal de Guacarí

Contablemente no se manejó como un anticipo.

- El valor ejecutado en los convenios fue mayor valor presupuestado y no se realizaron los respectivos ajustes:

Tabla N° 6 Presupuestado vs ejecutado convenios de transferencia

Presupuestado vs Ejecutado			
Entidad	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia
Acuavalle	110.000.000	119.207.658	-9.207.658
Proactiva	93.391.915	125.775.952	-32.384.037
Total	203.391.915	244.983.610	-41.591.695

Fuente Alcaldía Municipal de Guacarí

En el caso de proactiva cuando se firmó el convenio (10 de noviembre de 2017), ya se había superado el valor presupuestado.

- Los saldos que se adeudaban no se dejaron como una cuenta por pagar. Los pagos adeudados se pagaron a través de las Resoluciones 100-58-100 y 100-58-101, el 23 de marzo de 2018.

Evidenciando incumplimiento de los Artículos 71 y 89 del Decreto 111 de 1996.

Situación que se da por falta de conocimiento de requisitos, falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. Ocasionando incumplimiento de disposiciones generales.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en el Numeral 1º Artículo 34, Numeral 1º Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

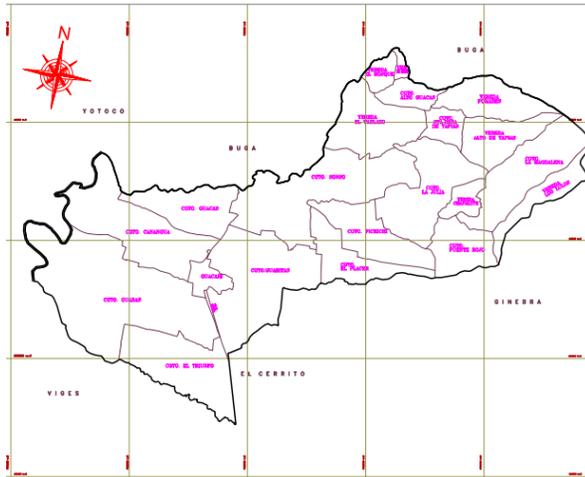
3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de Guacarí

El Municipio de Guacarí cuenta con 6 prestadores del servicio de acueducto. En la zona urbana y en los corregimientos de Guabas y Guabitas el prestador del servicio de acueducto es Acuavalle S.A. E.S.P; en la zona rural el servicio es prestado por asociaciones comunitarias administradoras de acueducto tales como Acopla, Acuasalud Puente Rojo Acuapero, Acuatapias, La Cascada y el Acueducto de Chafalote La Julia , como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N°13 Prestadores del Servicio de Acueducto

Alcaldía Municipal Guacarí Valle				
Prestadores del servicio de Acueducto				
N°	Zona	Entidad	Suscriptores	Población
1	Urbana	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	7.962	31.848
2	Rural	Asociación comunitaria administradora del acueducto vereda El Placer ACOPLA	78	312
3		Asociación administradora del acueducto rural comunitario del corregimiento del Puente Rojo ACUASALUD Puente Rojo ACUAPERO	150	600
4		Asociación de usuarios acueducto comunitario de Santa Rosa de Tapias ACUATAPIAS	476	1.904
5		Acueducto La Cascada	23	92
6		Acueducto Chafalote La Julia	131	524
Total			8.820	35.280

Fuente: Alcaldía Municipal de Guacarí



División Política del Municipio de Guacarí (Zona Rural)

De acuerdo a las acciones de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaria Departamental del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el municipio de Guacarí para el año 2017 registró la siguiente información

Tabla N° 14 Calificación para expedir certificación municipal

Alcaldía Municipal de Guacarí Valle							
Calificación para expedir certificación sanitaria Municipal							
Municipio	N° prestadores de acueducto	Población	IRCAm	IRABAm	BPSM	Puntaje	Concepto
Guacarí	6	35.280	6,44	22,33	12,16	11,33	Favorable con requerimientos

Fuente: Certificado secretaria departamental de salud del Valle del Cauca

La certificación sanitaria Municipal 11,33 puntos **Favorable con requerimientos**. Lo que significa que se debe dar cumplimiento a las observaciones entregadas por la UES Valle a cada uno de los prestadores del servicio, en las actas de visitas de inspección sanitaria.

Para evaluar la gestión ambiental en calidad del agua de la zona rural, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES VALLE, en cumplimiento de las actividades de vigilancia de calidad de agua para consumo humano, durante el periodo enero-diciembre 2017, en los sistemas de abastecimiento rurales del Municipio de Guacarí

Para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria son

Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las

características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Tabla N° 15 Clasificación del Riesgo IRCA

Clasificación IRCA%	Nivel del riesgo	IRCA (Mensual acciones)*
80.1-100	Inviabile sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores entidades del orden nacional.
35.1 – 80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos
14.1 - 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 -14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento
0 -5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano, continuar la vigilancia

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Resultados de las muestras de aguas tomadas en el acueducto urbano del municipio de Guacarí.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. es el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Guacarí

De acuerdo a los resultados de las muestras tomadas por la UES Valle, se evidencia que el agua que se les suministra a los usuarios de la **zona urbana** del municipio de Guacarí, no presenta riesgo por calidad del agua en el consumo humano. En la siguiente tabla se muestra los resultados del IRCA promedio en la vigencia 2017

Tabla N° 16 Resultado de las muestras de agua de la zona urbana

Alcaldía Municipal de Guacarí Valle		
Inspeccion y Vigilancia a sistemas de abastecimiento de agua urbana UES Año 2017		
Total Análisis	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo a la salud
40	0,60%	Sin Riesgo

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Resultados del IRCA en los acueductos rurales del municipio de Guacarí

Tabla N° 17 Resultados del IRCA en los acueductos Rurales

Alcaldía Municipal de Guacarí Valle				
Resultados de las muestras de aguas tomadas en los acueductos rurales (IRCAm)				
Localidad	IRCAmm Promedio (%)	Nivel de Riesgo	Observaciones (Características no aceptables)	Conclusión
Puente Rojo	74,62%	Alto	Cloro residual, turbiedad, color, coliformes totales y E. coli	Agua no apta para consumo humano
Santa Rosa de Tapias	69,30%	Alto	Cloro residual, turbiedad, color, coliformes totales y E. coli	Agua no apta para consumo humano
Chafalote	28,32%	Medio	Color, turbiedad	Agua no apta para consumo humano
El Placer	0,00%	Sin Riesgo		Agua apta para consumo humano
Sonso	4,33%	Sin Riesgo	Cloro residual	Agua apta para consumo humano
Guabitas	0,00%	Sin Riesgo		Agua apta para consumo humano
Guabas	0,00%	Sin Riesgo		Agua apta para consumo humano
Canagua	0,00%	Sin Riesgo		Agua apta para consumo humano
La Cascada	68,32%	Riesgo alto	Cloro residual, turbiedad, coliformes totales y E. coli	Agua no apta para consumo humano

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

Analizando la información reportada por la UES VALLE, aproximadamente **3.120 usuarios**, que habitan en las veredas Puente Rojo, Santa Rosa de Tapias, Chafalote, y la cascada presenta **Riesgo Alto y/o Medio** en la calidad del agua, es decir, se le está suministrado **agua no apta para el consumo humano**. Las muestras tomadas en los diferentes acueductos presentan cloro residual, turbiedad, coliformes totales y E coli.

La presencia de coliformes totales y escherichia coli indica que el agua suministrada está contaminada con excremento y tienen potencial de causar enfermedades.

Durante el 2017 se presentaron 622 casos de enfermedades gastrointestinales, de las cuales 139 casos, se presentaron en niños menores de 5 años.

Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): este índice tiene por objeto asociar el riesgo a la salud humana causado por los sistemas de abastecimiento.

Tabla N° 18 Clasificación del Riesgo por abastecimiento

Clasificación IRABA%	Nivel del riesgo a la salud	IRABA
70.1-100	Muy alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD

Clasificación IRABA%	Nivel del riesgo a la salud	IRABA
40.1 - 70	Alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD
25.1 - 40	Medio	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas a mediano y largo plazo, para disminuir el índice de riesgo por distribución.
10.1 - 25	Bajo	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas para eliminar el índice de riesgo por distribución.
0 - 10	Sin riesgo	El Municipio cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de riesgo por distribución

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Resultados de las muestras de agua tomadas en los acueductos Rurales para determinar los riesgos por abastecimiento

Tabla N° 19 Resultado de los análisis del Riesgo por abastecimiento

Alcaldía Municipal de Guacarí Valle		
Resultados de las muestras de aguas tomadas en los acueductos rurales (IRABAm)		
Localidad	IRABA(%)	Nivel de Riesgo a la salud
Puente Rojo	82,00%	Riesgo muy alto
Santa Rosa de Tapias	62,50%	Riesgo alto
Pomares	62,50%	Riesgo alto
Chafalote	65,00%	Riesgo alto
El Placer	50,00%	Riesgo alto
La Cascada	80,00%	Riesgo muy alto

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

Los resultados son preocupantes, porque todos los acueductos evaluados tienen un alto riesgo por distribución y no se cuenta con un plan de acción para disminuir este índice

Según el informe de la UES en el caso del acueducto del Placer la fuente de abastecimiento y la bocatoma se encuentran ubicados o rodeados de cañaduzales invadiendo la franja de protección de la fuente, lo que genera un riesgo alto de contaminación por escorrentía o de forma directa de pesticidas y todo los productos químicos aplicados en el proceso de producción de caña

Buenas Prácticas sanitarias (BPS): son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura

Tabla N° 20 Clasificación del Riesgo por buenas prácticas sanitarias

Clasificación BPS%	Nivel del riesgo a la salud
71-100	Muy alto
41 – 70	Alto
25 – 40	Medio
11 – 24	Bajo
0 – 10	Sin riesgo

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Resultados de las evaluación de riesgos por buenas prácticas sanitarias en los acueductos rurales del municipio de Guacarí

Tabla N° 21 Conceptos Sanitario de los acueductos rurales

Alcaldía Municipal de GuacaríValle				
Resultados de las muestras de aguas tomadas en los acueductos ruales (BPS)				
Localidad	BPS%	Nivel de Riesgo a la salud	Puntaje del concepto sanitario	Concepto Sanitario
Puente Rojo	30,0%	Riesgo medio	58,31	Desfavorable
Santa Rosa de Tapias	26,0%	Riesgo medio	51,49	Desfavorable
Pomares	18,0%	Riesgo bajo	58,36	Desfavorable
Chafalote	45,0%	Riesgo alto	37,10	Favorable con requerimiento
El Placer	34,0%	Riesgo medio	19,60	Favorable con requerimiento
La Cascada	46,0%	Riego alto	63,96	Desfavorable

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

En el 67% de las localidades rurales evaluadas el concepto sanitario¹ es **Desfavorable** y en el 33% restante es favorable con requerimiento.

Acueducto de Acuatapias

El acueducto de Acuatapias tiene 3 bocatomas, las cuales se interconectan por by pass, para poder prestar el servicio a la comunidad en los tiempos de sequía, cuando disminuye el caudal. El resto del sistema lo componen los desarenadores y los tanques de almacenamiento.

Las comunidades que abastece son: Alto Tapias, Tesalia, Bajo Guacas, Pormares, Alto Guacas y Santa Rosa

¹ Calculo del concepto sanitario puntaje: $(0,50 \times IRCA) + (0,20 \times IRABA) + (0,30 \times BPS)$

Clasificación del conceptos de acuerdo al puntaje

Concepto	Rango
Favorable	0 -10
Favorable con requerimiento	10.1 - 40
Desfavorable	40.1 - 100



Registro fotográfico acueducto Acuatapias

Dentro de los problemas que presentan Acuatapias y que afectan la calidad del agua, se encuentran:

- No tiene en operación el sistema de desinfección, a pesar de contar con caseta de cloración, no están clorando el agua.
- No hay medición de caudal, ni en la entrada, ni en la salida de los tanques de almacenamiento, falta la instalación de los macromedidores.
- Falta medición de niveles en los tanques de almacenamiento y reducir las pérdidas de agua.
- Los operarios no están certificados en competencias laborales.
- No tienen micromedición.
- Carecen de los elementos mínimos que le permitan realizar ensayos fisicoquímicos.
- Los puntos de muestreos que se concertaron con la UES, está inconclusos.
- Falta efectuar encerramiento del sistema.

3. Hallazgo Administrativo

Se evidencio que la administración municipal construyo los 6 puntos de muestreo que el acueducto concertó con la UES, pero se encuentran inconclusos, no se terminaron, no se le entregaron al acueducto de Acuatapias, se encuentran sin uso.



Registro fotográfico punto de muestreo vereda Alto de Tapias

Presentando falencias en la aplicación del Decreto 1575 de 2007. Esto debido a debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionado uso ineficiente del recurso.

Acueducto Chafalote

El acueducto de Chafalote se abastece de la quebrada La Magdalena. El sistema está compuesto de bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento.

El acueducto de Chafalote abastece parte de la vereda La Magdalena Chafalote y La Julia.



Registro fotográfico acueducto Chafalote

Dentro de los problemas que presentan el acueducto de Chafalote y que afectan la calidad del agua, se encuentran:

- Hay factores externos que afectan la fuente como es la filtración de pozos sépticos de fincas cercanas y los cultivos de granadilla, lo que genera un riesgo alto de contaminación por escorrentía o de forma directa de pesticidas y todo los productos químicos aplicados en el proceso de producción.
- No hay medición de caudal, ni en la entrada, ni en la salida de los tanques de almacenamiento, falta la instalación de los macromedidores.
- Falta medición de niveles en los tanques de almacenamiento.
- Los operarios no están certificados en competencias laborales.
- No tienen micromedición.
- Carecen de los elementos mínimos que le permitan realizar ensayos fisicoquímicos.
- Falta instalar los puntos fijos de muestreos de agua.
- Falta efectuar encerramiento del sistema.

Acueducto Puente Rojo

El acueducto de Puente Rojo se abastece de la quebrada Cocuyo del municipio de Ginebra. El sistema está compuesto de 2 bocatomas, 2 desarenadores, filtros y tanque de almacenamiento.



Registro fotográfico acueducto Puente Rojo

Dentro de los problemas que presentan el acueducto de Puente Rojo y que afectan la calidad del agua, se encuentran:

- Hay factores externos que afectan la fuente como es la filtración de pozos sépticos de las fincas cercanas y las mieles que se producen en el proceso del café (fincas cafeteras).
- No hay medición de caudal, ni en la entrada, ni en la salida de los tanques de almacenamiento, falta la instalación de los macromedidores.

- Los operarios no están certificados en competencias laborales.
- No tienen micromedición.
- Carecen de los elementos mínimos que le permitan realizar ensayos fisicoquímicos.
- Falta instalar los puntos fijos de muestreos de agua.

4. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que durante la vigencia 2017, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a la calidad del agua realizado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UES, en la zona rural del municipio de Guacarí, conforme los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria:

- Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): **el agua no es apta para consumo humano** (niveles de riesgo alto y riesgo medio)
- Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): es Alto, las fuentes de abastecimiento tiene alto riesgo sanitario.
- Buenas Prácticas sanitarias (BPS): los acueductos tiene series deficiencias en la calidad del agua e infraestructura sanitaria, El concepto sanitario es **Desfavorable y/o Favorable con requerimientos**

Aunque se han hecho algunas acciones de mejoramiento de infraestructura, las mismas no corresponden a las actividades ciertamente requeridas para obtener resultados directos en la calidad del agua (agua apta para consumo humano) por parte de la Administración Municipal, presentando deficiencias en la aplicación de los artículos 15 y 19 de la Resolución 2115 del 2007, los cuales establecen que cuando el agua no es apta para el consumo humano, debe haber gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y del alcalde.

Esta situación se genera por la deficiente gestión administrativa para dar solución a los problemas de calidad de agua reportados por las respectivas autoridades sanitarias. Lo que ocasiona la posibilidad de incrementar los riesgos de contraer enfermedades de origen hídrico en la comunidad.



Registro fotográfico de acueductos rurales Municipio de Guacarí Valle

3.3 Gestión Ambiental Tratamiento de Aguas Residuales

El municipio de Guacarí cuenta con 1 planta de tratamiento para la zona urbana y 1 planta para la zona rural, en la localidad de Sonso.

La planta de tratamiento de aguas residuales de Guacarí es un proceso totalmente biológico, conformada por 3 lagunas; una anaeróbica y dos facultativas. La primera recibe el agua contaminada de todo el casco urbano y se encarga de descomponer la materia orgánica, mediante el uso de bacterias, en ausencia de aire.

La planta es operada por el prestador Acuavalle S.A. E.S.P





Registro fotográfico Planta de tratamiento de aguas residuales Municipio de Guacarí Valle

A través del convenio interadministrativo N° 100-011-003-005 celebrado entre el Municipio de Guacarí y Aguas de Buga S.A.E.S.P y financiado por el fondo nacional de regalías (acuerdo 071 de 28 de diciembre 2011), se construyó la planta de tratamiento de aguas residuales de Sonso.

Obra que fue entregada por Aguas de Buga y recibida a entera satisfacción por el Municipio de Guacarí, el 27 de diciembre de 2016.





Registro fotográfico Planta de tratamiento de aguas residuales de Sonso

5. Hallazgo Administrativo

Se evidencio que la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona rural de Sonso, a la fecha no ha entrado en funcionamiento y no se le realiza ningún tipo de mantenimiento, generando su deterioro.





Registró fotográfico estado actual planta de tratamiento de aguas residuales de Sonso

Presentando falencias en lo establecido en el convenio interadministrativo N° 100-011-003-005, así como, lo establecido, en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Lo que evidencia falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, ocasionado uso ineficiente del recurso, ineffectividad en el trabajo (no están funcionando como fueron planeados), control inadecuado de los recursos, incumplimiento en la meta de este proyecto.

6. Observación Administrativa y Disciplinaria

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. a través de la firma consultora Manov ingeniera realizó el diseño del alcantarillado sanitario pluvial y la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del corregimiento de Guabas. En la vigencia 2017 el municipio adquirió el lote 1 PTAR por un valor de \$98.000.0000, para la construcción de la PTAR

El lote adquirido por la administración municipal no corresponde al lote que aparece en los estudios presentados por la empresa Manov Ingeniería. El cambio de localización de la PTAR implica realizar nuevamente estudios de suelos, topografía, rediseño del tramo final del alcantarillado y distribución de las unidades de la PTAR.

Según el estudio técnico de la CVC, este lote estaría aproximadamente a 80m del contorno de inundación del año 2017 y de la inundación del año 1984. Implicaría proporcionar una protección contra inundaciones que podría ser construcción de diques, o una explanación por encima del nivel del agua de inundación, por ello el rediseño deberá incluir el estudio de inundabilidad del predio.

Lo que evidencia uso ineficiente del recurso, ocasionando ineffectividad en el trabajo (no están funcionando como fueron planeados), control inadecuado de los recursos, incumplimiento en la meta de este proyecto.

3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales

Durante la vigencia 2017 el municipio adquirió (40) cuarenta del predio La Grecia.

El predio La Grecia se encuentra ubicada en la parte alta de la cuenca del río Guabas, dentro del área de reserva forestal Protectora Nacional Sonso Guabas, en la vereda La Cecilia, corregimiento de Juntas, jurisdicción del municipio de Ginebra, Valle del Cauca.

Esta cuenca abastece los acueductos de los municipios de Guacarí y Ginebra y aproximadamente 21 acueductos veredales en la zona montañosa desde su nacimiento hasta puente rojo.

El predio tiene 3 nacimientos de agua que da origen al río Guabas, fuente abastecedora de los acueductos de Guacarí y Ginebra.

Según el concepto técnico dado por la CVC, el predio está ubicado en el área estratégica para el recurso hídrico en Ginebra definido por la DTA-CVC, en un área de alta prioridad.

El predio adquirido por la entidad cumple con lo estipulado por la Ley 99 de 1993 en su artículo 111 y su Decreto modificatorio 953 de 2013.

7. Hallazgo Administrativo y Disciplinario

Según los certificados de tradición expedidos el 27 de Junio del 2018 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, el predio adquiridos como área estratégica (La Graciela) y el predio para la Ptar de Guabas (Santa Librada), no aparecen registrados a nombre del Municipio de Guacarí, sino que figuran a nombre de los anteriores propietarios

En el caso del predio La Graciela no hay escritura, solo un contrato de promesa de compraventa de bien inmueble.

Lo anterior vulnerando lo establecido en el Código Civil el cual establece en los artículos 740 y 756, respectivamente que: *“La tradición es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo por una parte la facultad e intención de transferir el dominio, y por la otra la capacidad e intención de adquirirlo. Lo que se dice del dominio se extiende a*

todos los otros derechos reales” Se efectuará la tradición del dominio de los bienes raíces por la inscripción del título en la oficina de registro de instrumentos públicos. ”En este orden de ideas la tradición opera por mandato de la ley bajo dos presupuestos que son el título (escritura pública) y el modo (inscripción en el registro de instrumentos públicos), concluyéndose que es el certificado de libertad y tradición, el que indica el titular del derecho de dominio (propiedad). Así como, lo establecido en el numeral 21 de la Ley 734 de 2002.

Evidenciado falta de conocimiento de requisitos, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismo de seguimiento. Ocasionando control inadecuado de los recursos y gastos indebidos (intereses moratorio por el no registro en la Oficina de instrumentos públicos).

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en el Numeral 1º Artículo 34, Numeral 1º Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.



4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - GUACARI VALLE Vigencia 2017						
N° Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
7	7	3				

M2P5-05	VERSION 2:0
---------	-------------